

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**PINILLA DEL VALLE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el 12 de abril de 2023, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Pinilla del Valle, a 12 de abril de 2023.—La alcaldesa, María del Mar Fernández García.

(03/6.278/23)

